

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

DE 27 DE JULIO DE 2023

En el salón de sesiones de la sede de la Excm. Diputación Provincial de Granada, a 27 de julio de dos mil veintitrés, siendo las diez horas minutas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, del Grupo PP, con la asistencia de los siguientes Diputados/as Provinciales:

Grupo PP: D. Nicolás José Navarro Díaz, Vicepresidente Primero; D^a Marta Nieves Ballesteros, Vicepresidenta Segunda; D. José Eric Escobedo Jiménez, Vicepresidente Tercero; D^a Mónica Castillo de la Rica, Vicepresidenta Cuarta; D^a Pilar Caracuel Sánchez, D. Antonio Díaz Sánchez, D^a María Elena Duque Merino, D. Roberto González Alonso, D. José Ramón Jiménez Domínguez, D. Antonio Mancilla Mancilla, D^a María Molina Gálvez y D^a María Cleofé Vera García.

Grupo PSOE: D^a Fátima Gómez Abad, D. José María Villegas Jiménez, D^a María Flor Almón Fernández, D. Francisco Cuenca Rodríguez, D^a María Remedios Gámez Muñoz, D^a Mercedes Garzón Ruíz, D. Manuel Martínez Sánchez, D. Ismael Padilla Gervilla, D^a Francisca Santaella Aceituno, D. Juan Francisco Torregrosa Martínez y D. Eloy Vera Utrilla.

Grupo Izquierda Unida: D^a María Carmen Pérez Rodríguez.

Grupo Vox: D. Gustavo de Castro Sierra.

El Sr. Presidente excusa la asistencia del Sr. Diputado D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo.

Secretaria General: D^a María Teresa Martín Bautista.

Viceinterventora: D^a Carolina Martínez Amiguetti.

Técnico Responsable de Fiscalización: D. Fernando Estella López.

Antes de comenzar con los asuntos del orden del día el Pleno guarda un minuto de silencio en recuerdo y homenaje a todas las víctimas de la violencia de género.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcm/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
	

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcm/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
	

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE 13 DE JULIO DE 2023.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Pleno de 13 de julio de 2023, **el Pleno, por unanimidad de los presentes** (ausente el Sr. Diputado del Grupo Popular: D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo), acuerda su aprobación.

2º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN Y TESORERÍA EN RELACIÓN AL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2023. (LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, Y RD 635/2014).

Dada cuenta del Informe emitido por Intervención y Tesorería, obrante en el expediente, relativo al periodo medio de pago a proveedores correspondiente al mes de mayo de 2023, (Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, y RD 635/2014), **el pleno queda enterado.**

3º.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME EMITIDO POR INTERVENCIÓN EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023. (EXPTE. MOAD 2023/CTF_01/000069)

Dada cuenta de la información remitida por Intervención al Ministerio de Hacienda correspondiente a la ejecución del presupuesto del primer trimestre de 2023, en los términos establecidos en la Orden HAP 2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, **el pleno queda enterado.**

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 3633, DE FECHA 21 DE JULIO DE 2023, RELATIVA A RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL DE LOS/AS DIPUTADOS/AS PROVINCIALES. (EXPTE. MOAD 2023/PES_01/016881)

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Presidencia relativa a régimen de dedicación exclusiva y parcial de los/as Diputados/as Provinciales:

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS +KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
	

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS +KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
	

Resolución nº 3633, de 21 de julio de 2023:

"Visto que el Pleno Provincial en sesión celebrada el día 21 de julio de 2023, aprobó la siguiente relación de cargos de la Corporación que se podrá desempeñar con dedicación exclusiva, así como las cuantías de cada uno,

A) Dedicación exclusiva:

- Presidencia: 72.372,58 €.
- Vicepresidencia y portavoz: 68.689,32 €.
- Vicepresidencias: 67.066,94 €.
- Diputados/as Delegados/as: 61.129,46 €.
- Diputados/as sin delegación y portavoz: 61.129,46 €.
- Diputados/a sin delegación: 58.725,10 €.

B) Dedicación parcial

Podrán acogerse al desempeño del cargo en régimen de dedicación parcial los Diputados que realicen funciones de presidencia, vicepresidencia u ostenten delegaciones, o desarrollen responsabilidades que así lo requieran, con los siguientes porcentajes de dedicación:

Dedicación	Retribución
25 %	25% retribución bruta anual de un cargo equivalente con dedicación exclusiva
50 %	50% retribución bruta anual de un cargo equivalente con dedicación exclusiva
75 %	75% retribución bruta anual de un cargo equivalente con dedicación exclusiva

Visto que a continuación se establece que la determinación de los Diputados/as con sus responsabilidades se realizará por Resolución de Presidencia, en aplicación de este acuerdo, conforme al artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y teniendo en cuenta también lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre:

DISPONGO:

PRIMERO.- Determinar los miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva:

- El Sr. Presidente D. Francisco Pedro Rodríguez Guerrero con dedicación exclusiva, tendrá una asignación anual de 72.372,58 €.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es



Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcm/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9
daZrZyNh0A==
FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO
DIPUTACION DE GRANADA
https://mde.gad.gob.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024





Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcm/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9
daZrZyNh0A==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
https://mde.gad.gob.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110



- La Sra. Vicepresidenta 2º, Dª Marta Nieves Ballesteros; el Sr. Vicepresidente 3º, D. José Eric Escobedo Jiménez y la Sra. Vicepresidenta 4º, Dª Mónica Castillo de la Rica, con dedicación exclusiva, tendrá una asignación anual de 67.066,94 €.

- Los Sres/as Diputado/as, Dª María Cleofé Vera García, D. Antonio Mancilla Mancilla, D. Antonio Díaz Sánchez, D. José Ramón Jiménez Domínguez, Dª Ana María Molina Gálvez, Dª Pilar Caracuel Sánchez, Dª María Elena Duque Merino, D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo y D. Roberto González Alonso con dedicación exclusiva, que ostentan delegaciones, tendrán una asignación anual de 61.129,46 €.

- Los Sres/as Diputados/as, Dª Fátima Gómez Abad, Dª María Carmen Pérez Rodríguez y D. Gustavo de Castro Sierra, cargos electos sin delegación y con portavocía, con dedicación exclusiva, tendrán una asignación anual de 61.129,46 €.

- Los Sres/as Diputados/as, D. José María Villegas Jiménez y Dª María Remedios Gámez Muñoz, cargo electo sin delegación, con dedicación exclusiva, tendrá una asignación anual de 58.725,10 €.

SEGUNDO.- Determinar los miembros de la Corporación que realizarán sus funciones en régimen de dedicación parcial:

- El Sr. Diputado, D. Nicolás José Navarro Díaz, Vicepresidente Primero y Portavoz, con dedicación parcial al 75% (28 horas semanales, 75% de 37,5 horas semanales), que desarrolla responsabilidades que requieren dicha dedicación, tendrá una asignación anual de 51.516,99 €.

- La Sra. Diputada Dª María Flor Almón Fernández, Dª María Francisca Santaella Aceituno, Dª Mercedes Garzón Ruiz, D. Juan Francisco Torregrosa Martínez, D. Manuel Martínez Sánchez, D. Ismael Padilla Gervilla, y D. Eloy Vera Utrilla, con dedicación parcial al 75% (28 horas semanales, 75% de 37,5 horas semanales), cargo electo sin delegación y que desarrolla responsabilidades que requieren dicha dedicación, tendrá una asignación anual de 44.043,83 €.

TERCERO.- El Sr. Diputado D. Francisco Cuenca Rodríguez sin dedicación exclusiva ni parcial percibirá por cada asistencia a sesiones de Pleno y Comisiones Informativas la cantidad de 202,33 €. A este respecto, cuando coincidan en un mismo día diferentes sesiones, únicamente podrá percibirse una indemnización.

CUARTO.- Las anteriores precepciones tendrán efectividad desde la fecha de toma de posesión de los Sres/as Diputados, por el ejercicio efectivo de sus cargos, a excepción de la Sra. Diputada Dª María Flor Almón Fernández, que será efectiva desde el 1 de agosto de 2023 a petición de la misma, debiendo ser aceptado expresamente por aquellos, en cuyo caso esta circunstancia será comunicada al Pleno en el siguiente sesión ordinaria.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPJqrm9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.dipgr.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 
	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPJqrm9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.dipgr.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 

QUINTO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Provincial en la primera sesión que se celebre, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

Así lo resuelve y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica”.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

EL PLENO QUEDA ENTERADO.

5º.- MODIFICACIÓN DE LA OBRA 2020/2/PPOYS-13 Y 2022/2/PPOYS-13 DE ALICÚN DE ORTEGA. (EXPT. MOAD 2023/PES_01/011177)

El Sr. Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, D. José Ramón Jiménez Domínguez, ratifica la propuesta suscrita por el anterior Diputado de Obras Públicas y Vivienda, relativa a las obras 2020/2/PPOYS-13 y 2022/2/PPOYS-13, que se reproduce a continuación:

Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 26 de noviembre de 2020 aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021, incluyendo la siguiente actuación del Ayuntamiento de Alicún de Ortega, aprobando que la Diputación Provincial asuma su contratación y ejecución, así como la redacción del proyecto y la dirección de la obra, tal y como lo habían solicitado.

Nº DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO OBRA	IMPORTE ASIGNACIÓN PPOYS 22/23	APORT. MUNIC.	IMPORTE TOTAL ACTUACIÓN
2020/2/PPOYS-13	FASE 1: CUBIERTA PARA ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES	NOB	84.502,00 €	0,00 €	84.502,00 €

Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 27 de enero de 2022 aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2022-2023, incluyendo la actuación del Ayuntamiento de Alicún de Ortega cuyos datos se detallan a continuación, correspondiendo a la

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es



Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024

sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9

daZrZyNh0A==

FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO

DIPUTACION DE GRANADA

https://mdegra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024





Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110

sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9

daZrZyNh0A==

MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA

DIPUTACION DE GRANADA

https://mdegra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110



Diputación Provincial su contratación y ejecución, así como la redacción del proyecto y dirección de obra, conforme a su solicitud:

Nº DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	TIPO OBRA	IMPORTE ASIGNACIÓN PPOYS 22/23	APORT. MUNIC .	IMPORTE TOTAL ACTUACIÓN
2022/2/PPOYS-13	2ª FASE CUBIERTA PARA ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES	NOB	84.482,00 €	0,00 €	84.482,00 €

Teniendo en cuenta que, con fecha 1 de mayo de 2023, el Ayuntamiento de Alicún de Ortega ha remitido por sede electrónica, en los expedientes 2023/PES_01/011177 y 2023/PES_01/011178, Certificado del Acuerdo del Pleno municipal de 2 de diciembre de 2022 por el que solicitan la modificación de la actuación para destinarla a "SALÓN SOCIAL Y AMPLIACIÓN PLAZA ESPAÑA FASE 1" Y "SALÓN SOCIAL Y AMPLIACIÓN PLAZA ESPAÑA FASE 2", respectivamente. Para ello, han presentado, previo requerimiento, Memorias descriptivas y valoradas de las nuevas actuaciones y Compromiso firme de cofinanciación. Constan en el Servicio de Administración Certificados presentados el 24 de enero de 2023 en los expedientes 2022/PES_01/03011 y 30012 que acreditan la disponibilidad de los terrenos necesarios para su ejecución y las condiciones urbanísticas de los mismos.

Considerando los informes técnicos favorables emitidos el día 23 de junio de 2023 por el Arquitecto redactor del proyecto y por el Técnico de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales.

Quedando acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

A la vista del informe jurídico de la Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como del artículo 7 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal, aprobado por Acuerdo de Pleno de 8 de julio de 2020.

Y vista la propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 27 de junio de 2023, que ha sido fiscalizada favorablemente por Intervención el 28 de junio de 2023 y, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia, Obras Públicas y Asistencia a Municipios, en su sesión de 24 de julio de 2023, **el Pleno por**

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.dipgr.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 
---	--

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.dipgr.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 
---	--

unanimidad de los presentes, (ausente el Sr. Diputado del Grupo Popular: D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo) **ACUERDA:**

Modificar las actuaciones 2020/2/PPOYS-13 "FASE 1: CUBIERTA PARA ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES" y 2022/2/PPOYS-13 "2ª FASE CUBIERTA PARA ESPACIO DE USOS MÚLTIPLES", que el Ayuntamiento de ALICÚN DE ORTEGA tiene aprobadas en los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2020-2021 y 2022-2023, para la actuaciones cuyos datos se detallan, asumiendo su contratación y ejecución la Diputación Provincial, así como la redacción del proyecto y la dirección de la obra:

Nº DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ASIGNACIÓN PPOYS 22/23	APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE TOTAL ACTUACIÓN
2020/2/PPOYS-13	SALÓN SOCIAL Y AMPLIACIÓN PLAZA ESPAÑA (FASE 1)	84.502,00 €	10.000,00 €	94.502,00 €
Nº DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ASIGNACIÓN PPOYS 22/23	APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE TOTAL ACTUACIÓN
2022/2/PPOYS-13	SALÓN SOCIAL Y AMPLIACIÓN PLAZA ESPAÑA (FASE 2)	84.482,00 €	50.000,00 €	134.482,00 €"

6º.- APROBACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL REMANENTE DE LA OBRA 2018/2/PPOYS-11 DE ALHAMA DE GRANADA. (EXPT. MOAD 2021/PES_01/025911)

El Sr. Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, D. José Ramón Jiménez Domínguez, ratifica la propuesta suscrita por el anterior Diputado de Obras Públicas y Vivienda y relativa a la Aprobación de aplicación de remanente de la obra 2018/2/PPOYS-11 de Alhama de Granada, que se reproduce a continuación:

Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión de 26 de julio de 2018 aprobó definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (PPOYS) 2018-2019, incluyendo la actuación 2018/2/PPOYS-11 "PAVIMENTACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y ESPACIO PÚBLICO EN ZONA CONTIGUA A EDIFICACIONES EN CAMINO MESA DEL BAÑO, Nº 18-20-22" con un presupuesto de plan de 155.242,00 €, asumiendo la Diputación Provincial su contratación y ejecución, así como la redacción del proyecto y la dirección de obra, tal y como lo solicitó la entidad local.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es



Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
sha512: ZXMyRQxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9
daZrZyNh0A==
FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO
DIPUTACION DE GRANADA
https://mdegra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024





Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
sha512: ZXMyRQxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9
daZrZyNh0A==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
https://mdegra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110



Teniendo en cuenta que, con fecha de registro de entrada de 3 de marzo de 2022, el Ayuntamiento de Alhama de Granada remitió por sede electrónica en el expediente 2021/PES_01/025911 Certificado del Acuerdo de Pleno de 3 de febrero de 2022 por el que solicitan la aplicación del remanente de la obra 2018/2/PPOYS-11, al haberse adjudicado con baja, a otra actuación municipal denominada "Mejora de las condiciones urbanísticas y ejecución de salvacunetas en la entrada desde la carretera autonómica A-402 a la urbanización" y que su contratación y ejecución, redacción de proyecto y dirección de obra corresponda igualmente a la Diputación Provincial de Granada. Para ello, han aportado, previo requerimiento, Memoria descriptiva y valorada, Certificado de disponibilidad de los terrenos y Resolución sobre autorización de la obra por el Servicio de Carreteras de la Junta de Andalucía de fecha 1 de julio de 2022.

Considerando el informe emitido por el Técnico de la Oficina de Gestión de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales, expresivo de la tipología de la nueva actuación y de su financiación.

Comprobada la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente.

Quedando acreditado que el objeto del expediente cumple, en general, con el contenido de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, especialmente en lo que atañe al ejercicio de competencias por parte de esta Diputación.

A la vista del informe jurídico de la Responsable de Tramitación de Planes y Programas, así como del artículo 3.7 del Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y apartado 1.2 de la Convocatoria del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal 2018-2019.

Y vista la propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 28 de junio de 2023, que ha sido fiscalizada favorablemente por Intervención el 18 de julio de 2023, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia, Obras y Asistencia a Municipios, en su sesión de 24 de julio de 2023, **el Pleno por unanimidad de los presentes**, (ausente el Sr. Diputado del Grupo Popular: D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo)

ACUERDA:

Aprobar la aplicación del remanente de la obra **2018/2/PPOYS-11** "PAVIMENTACIÓN DE VÍA PÚBLICA Y ESPACIO PÚBLICO EN ZONA CONTIGUA A EDIFICACIONES EN CAMINO MESA DEL BAÑO, Nº 18-20-22" con un presupuesto de plan

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@diipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 
	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 

de 155.242,00 €, una vez finalizada la actuación, a la obra **2018/2/REMAN-11 "Mejora de las condiciones urbanísticas y ejecución de salvacunetas en la entrada desde la carretera autonómica A-402 a la urbanización"**, con un Presupuesto de Plan de **8.337,61 €**, aportando el Ayuntamiento 958,83 € (11,5%) y la Diputación 7.378,78 € (88,5%), asumiendo la Diputación Provincial de Granada su contratación y ejecución, así como la redacción del proyecto y la dirección de la obra, conforme a la solicitud municipal.

7º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO RURAL 2023. (EXpte. MOAD 2023/PES_01/013096)

El Sr. Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda, D. José Ramón Jiménez Domínguez, ratifica la propuesta suscrita por el anterior Diputado de Obras Públicas y Vivienda y relativa a la Aprobación Definitiva de Subvenciones para la Conservación y Uso del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Rural 2023, que se encuentra incorporada en el expediente de aplicación de remanente de la obra 2018/2/PPOYS-11 de Alhama de Granada, que se reproduce a continuación:

Vista la Convocatoria de Subvenciones para la Conservación y Uso del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico Rural 2023 que fue aprobada por Resolución de la Presidencia, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de diciembre de 2022, publicándose en el BOP núm. 244, de 23 de diciembre de 2022.

Vista la aprobación provisional de dichas subvenciones por Resolución de la Presidencia, con la asistencia de la Junta de Gobierno celebrada el día 18 de abril de 2023.

Habiendo sido publicado anuncio en el BOP núm. 79 de 27 de abril de 2023 para proceder a la apertura del trámite de información pública y audiencia a las entidades locales interesadas, con objeto de que pudieran presentar las alegaciones que considerasen convenientes. También ha sido notificada a cada Entidad local interesada.

Teniendo en cuenta que para continuar, procede ahora la resolución de las alegaciones recibidas mediante la aprobación definitiva por el Pleno de esta Diputación de las subvenciones, según se establece en el apartado Quinto.3 de la Convocatoria, lo que pondrá fin al procedimiento.

Visto el informe jurídico de la Responsable de Tramitación de Planes y Programas del Servicio de Administración de Obras y Servicios, el informe emitido por la Comisión de

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/verifirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
	

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/verifirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
	

Valoración sobre las alegaciones presentadas, después de la reunión mantenida el día 18 de mayo de 2023 y el Acta de dicha reunión, todo lo cual obra en el expediente.

Comprobada la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2023 en la partida 123.92051.76223, con un importe de 300.000,00 euros.

Y vista la propuesta del Diputado Delegado de Obras Públicas y Vivienda de 24 de mayo de 2023, que ha sido fiscalizada favorablemente por Intervención el 26 de mayo de 2023, y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Presidencia, Obras y Asistencia a Municipios, en su sesión de 24 de julio de 2023, tras la deliberación, y sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno por unanimidad de los presentes**, (ausente el Sr. Diputado del Grupo Popular: D. Eduardo Miguel Martos Hidalgo)

ACUERDA:

ÚNICO.- Aprobar definitivamente las **SUBVENCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO RURAL 2023** que queda integrado por las actuaciones recogidas en el **Anexo I "Solicitudes admitidas con subvención"**. Se aprueban asimismo el **Anexo II "Solicitudes admitidas por orden de puntuación"** y el **Anexo III "Solicitudes excluidas"**.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20230727&punto=8>

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 
	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS SUBVENCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y USO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO RURAL 2023 ANEXO I: SOLICITUDES ADMITIDAS CON SUBVENCIÓN													
ENTIDAD LOCAL	POBLACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE SUBVENCIÓN 80% MÁX.	PUNTOS IMPACTO SOCIAL	PUNTOS IMPACTO CULTURAL	PUNTOS ESTADO CONSERV.	PUNTOS USO PÚBLICO	PUNTOS GESTIÓN PATRIM.	PUNTOS COFINANC.	PUNTOS PARTIC. CONVOC.	TOTAL PUNTOS
UGÍJAR	2555	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE CHERÍN (SANT AFUJ)	34.000,00 €	14.000,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	10	0	85
ALGARINEJO	2436	CONSERVACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DE LA MURALLA PREHISTÓRICA DE VILLAVIEJA EN FUENTES DE CESNA	29.645,00 €	10.144,52 €	19.500,48 €	15	15	15	15	15	7,11	0	82,11
MONTEFRÍO	5406	1ª CAMPAÑA PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN LA VILLA FORTIFICADA Y CASTILLO DE MONTEFRÍO - ÁREA 1, RECINTO SUPERIOR	46.360,80 €	26.360,80 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	6	0	81
ALHAMA DE GRANADA	5703	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN MURARIA DE LAS ESTRUCTURAS EXTERIORES DE LA MINA DE ALHAMA DE GRANADA	48.400,00 €	28.400,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	6	0	81
ALPUJARRA DE LA SIERRA	989	II ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PEÑÓN DEL FUERTE, YEGEN, ALPUJARRA DE LA SIERRA	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	15	15	15	15	10	10	0	80
SALAR	2612	VIII CAMPAÑA ARQUEOLÓGICA VILLA ROMANA DE SALAR	28.193,00 €	8.193,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	4,53	0	79,53
PEZA (LA)	1149	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE EL CASTILLEJO, VALLE DEL ESPIQUE, LA PEZA	24.926,00 €	7.228,54 €	17.697,46 €	15	15	15	15	15	4,5	0	79,5
HUÉTOR TÁJAR	10543	3ª FASE EN EL BIC CASTILLO DE TAJARA	30.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	2,66	0	77,66
GALERA	1116	EXCAVACIÓN Y ESTUDIO DE LA ZONA DEL TEMPLO DE DE TÚTUGI (CERRO DEL REAL)	26.740,66 €	6.740,66 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	2,6	0	77,6
CÚLLAR	4017	PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA EDAD DEL COBRE DE "EL MALAGÓN"	32.658,63 €	12.658,63 €	20.000,00 €	8	15	15	15	15	9,38	0	77,38
ORCE	1148	CONSERVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL YACIMIENTO "CERRO DE LA VIRGEN" FASE II.	25.500,00 €	5.500,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	0,78	0	75,78
MALAHÁ (LA)	1810	CONSOLIDACIÓN ALBERCA, MONTAJE DE CUBIERTA DEL TORREÓN, ACCESO, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO	30.662,98 €	10.662,98 €	20.000,00 €	15	8	15	15	15	7,38	0	75,38
MORELABOR	582	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA NECRÓPOLIS MEGALÍTICA DE HAZA COLORADA	16.800,00	3.360,00 €	13.440,00 €	15	15	15	15	15	0	0	75
MOCLÍN	3607	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA Y VALORIZACIÓN DEL POBLADO MOZÁRABE DE TÓZAR (MOCLÍN)	17.500,00 €	3.500,00 €	14.000,00 €	15	15	15	15	15	0	0	75
FORNES	519	ARQUEOLOGÍA MONUMENTAL Y SU DISFRUTE EN ESPACIOS NATURALES: LA MESA DE FORNES	30.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	15	8	15	15	15	6,66	0	74,66
ALFACAR	5585	CONSERVACIÓN DE FÁBRICAS Y PARAMENTOS DE LOS BAÑOS ÁRABES DE ALFACAR (FASE 2)	35.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €	15	8	15	15	15	6	0	74
ATARFE	18706	CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN MEDINA ELVIRA (FASE 2)	11.676,06 €	8.314,00 €	3.362,06 €	15	15	15	15	10	1,87	0	71,87
					188.063,13 €	300.000,00 €							

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
	sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eilPjqrM9daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://meduccion-granada.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
	

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
	sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eilPjqrM9daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://meduccion-granada.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
	



Diputación
de Granada

Presidencia
Secretaría General
Pleno: 27-07-2023

Diputación de Granada Aprobación definitiva de las subvenciones para la conservación y uso del patrimonio arqueológico y paleontológico rural 2023 ANEXO II: SOLICITUDES ADMITIDAS POR ORDEN DE Puntuación													
ENTIDAD LOCAL	POBLACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE SUBVENCIÓN 80% MÁX.	PUNTOS IMPACTO SOCIAL	PUNTOS IMPACTO CULTURAL	PUNTOS ESTADO CONSERV.	PUNTOS USO PÚBLICO	PUNTOS GESTIÓN PATRIM.	PUNTOS COFINANC.	PUNTOS PARTIC. CONVOC.	TOTAL PUNTOS
UGÚAR	2555	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE CHERÍN (SANT AFLIY)	34.000,00 €	14.000,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	10	0	85
ALGARINEJO	2436	CONSERVACIÓN Y MUSEALIZACIÓN DEL SECTOR CENTRAL DE LA MURALLA PREHISTÓRICA DE VILLAVIEJA EN FUENTES DE CESNA	29.645,00 €	10.144,52 €	19.500,48 €	15	15	15	15	15	7,11	0	82,11
MONTEFRÍO	5406	1ª CAMPAÑA PLAN GENERAL DE INVESTIGACIÓN EN LA VILLA FORTIFICADA Y CASTILLO DE MONTEFRÍO - ÁREA 1, REINTO SUPERIOR	46.360,80 €	26.360,80 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	6	0	81
ALHAMA DE GRANADA	5703	PROYECTO DE CONSOLIDACIÓN MURARIA DE LAS ESTRUCTURAS EXTERIORES DE LA MINA DE ALHAMA DE GRANADA	48.400,00 €	28.400,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	6	0	81
ALPUJARRA DE LA SIERRA	989	II ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL PEÑÓN DEL FUERTE, YEGEN, ALPUJARRA DE LA SIERRA	20.000,00 €	8.000,00 €	12.000,00 €	15	15	15	15	10	10	0	80
SALAR	2612	VIII CAMPAÑA ARQUEOLÓGICA VILLA ROMANA DE SALAR	28.193,00 €	8.193,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	4,53	0	79,53
PEZA (LA)	1149	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DE EL CASTILLO, VALLE DEL ESPIQUE, LA PEZA	24.926,00 €	7.228,54 €	17.697,46 €	15	15	15	15	15	4,5	0	79,5
HUÉTOR TÁJAR	10543	III FASE EN EL BIC CASTILLO DE TAJARA	30.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	2,66	0	77,66
GALERA	1116	EXCAVACIÓN Y ESTUDIO DE LA ZONA DEL TEMPLO DE DE TÚTUGI (CERRO DEL REAL)	26.740,66 €	6.740,66 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	2,6	0	77,6
CÚLLAR	4017	PROYECTO PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE LA EDAD DEL COBRE DE "EL MALAGÓN"	32.658,63 €	12.658,63 €	20.000,00 €	8	15	15	15	15	9,38	0	77,38
ORICE	1148	CONSERVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL YACIMIENTO "CERRO DE LA VIRGEN" FASE II.	25.500,00 €	5.500,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	15	0,78	0	75,78
MALAHÁ (LA)	1810	CONSOLIDACIÓN ALBERCA, MONTAJE DE CUBIERTA DEL TORREÓN, ACCESO, DIFUSIÓN Y SEGUIMIENTO ARQUEOLÓGICO	30.662,98 €	10.662,98 €	20.000,00 €	15	8	15	15	15	7,38	0	75,38
MORELÁBOR	582	EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA NECRÓPOLIS MEGALÍTICA DE HAZA COLORADA	16.800,00 €	3.360,00 €	13.440,00 €	15	15	15	15	15	0	0	75



Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024

sha512: ZXMyRQrxIIH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrms
daZrZyNh0A==
FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO
DIPUTACION DE GRANADA
https://mdegrada.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024





Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110

sha512: ZXMyRQrxIIH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrms
daZrZyNh0A==
MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA
DIPUTACION DE GRANADA
https://mdegrada.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110





Diputación
de Granada

Presidencia
Secretaría General
Pleno: 27-07-2023

ENTIDAD LOCAL	POBLACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE SUBVENCIÓN 80% MÁX.	PUNTOS IMPACTO SOCIAL	PUNTOS IMPACTO CULTURAL	PUNTOS ESTADO CONSERV.	PUNTOS USO PÚBLICO	PUNTOS GESTIÓN PATRIM.	PUNTOS COFINANC.	PUNTOS PARTIC. CONVOC.	TOTAL PUNTOS
MOCLÍN	3607	INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA Y VALORIZACIÓN DEL POBLADO MOZÁRABE DE TÓZAR (MOCLÍN)	17.500,00 €	3.500,00 €	14.000,00 €	15	15	15	15	15	0	0	75
FORNES	519	ARQUEOLOGÍA MONUMENTAL Y SU DISFRUTE EN ESPACIOS NATURALES: LA MESA DE FORNES	30.000,00 €	10.000,00 €	20.000,00 €	15	8	15	15	15	6,66	0	74,66
ALFACAR	5585	CONSERVACIÓN DE FÁBRICAS Y PARAMENTOS DE LOS BAÑOS ÁRABES DE ALFACAR (FASE 2)	35.000,00 €	15.000,00 €	20.000,00 €	15	8	15	15	15	6	0	74
ATARFE	18706	CAMPAÑA DE EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA EN MEDINA ELVIRA (FASE 2)	28.314,00 €	8.314,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	10	1,87	0	71,87
ZAGRA	931	ACTUACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONOCIMIENTO "EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA AL PIE DE LA TORRE DEL SOL DEL CASTILLO DE ZAGRA, CONOCIMIENTO PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD"	26.000,00 €	6.000,80 €	19.999,20 €	15	15	15	15	10	1,54	0	71,54
LÁCHAR	3657	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA TORRE NAZARÍ DEL CASTILLO DE LÁCHAR	22.500,00	5.000,00 €	17.500,00 €	15	15	10	15	10	1,11	5	71,11
GUÁJARES (LOS)	1100	ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL POBLADO FORTIFICADO MEDIEVAL DE LOS GUÁJARES	23.377,30 €	9.350,98 €	14.026,32 €	8	15	8	15	10	10	5	71
JEREZ DEL MARQUESADO	956	ADECUACIÓN DEL ENTORNO DE LA TORRE DE JEREZ DEL MARQUESADO	19.808,91 €	3.961,78 €	15.847,13 €	15	15	15	15	10	0	0	70
PINOS PUENTE	9804	LA ARQUEOLOGÍA COMO DISCIPLINA: UN APRENDIZAJE SINÉRGICO EN EL CERRO DE LOS INFANTES	26.000,00	6.000,00 €	20.000,00 €	15	15	15	15	10	0,92	0	70,92
CASTILLÉJAR	1312	SEGUNDA FASE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PUESTA EN VALOR DE EL CASTILLEJO Y LAS CUEVAS DE LA MORERÍA	24.200,00 €	4.840,00 €	19.360,00 €	15	15	15	15	10	0	0	70
CASTRIL	2019	RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN BIC CASTILLO DE CASTRIL FASE II	36.000,00 €	16.000,00 €	20.000,00 €	15	15	4	15	10	10	0	69
JUVILES	134	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PUESTA EN VALOR DEL FUERTE DE JUVILES	24.691,36 €	10.000,00 €	14.691,36 €	8	15	15	10	10	10	0	68
GUADIX	18493	ESTUDIO DE LOS MATERIALES ARQUEOLÓGICOS RECUPERADOS EN LA PORTICUS POST SCENAM DEL TEATRO ROMANO DE GUADIX	21.043,17 €	4.208,63 €	16.834,54 €	15	15	8	15	15	0	0	68
SORVILÁN	535	"INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA TORRE ATALAYA DE MELICENA PARA LA LIMPIEZA Y MEJORA DEL INTERIOR DE LA TORRE Y ADECUACIÓN DEL ENTORNO	33.000,00 €	13.000,00 €	20.000,00 €	8	15	15	10	10	9,69	0	67,69

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxIIH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mde.gad.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxIIH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== MARÍA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mde.gad.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110



Diputación
de Granada

Presidencia
Secretaría General
Pleno: 27-07-2023

ENTIDAD LOCAL	POBLACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE SUBVENCIÓN 80% MÁX.	PUNTOS IMPACTO SOCIAL	PUNTOS IMPACTO CULTURAL	PUNTOS ESTADO CONSERV.	PUNTOS USO PÚBLICO	PUNTOS GESTIÓN PATRIM.	PUNTOS COFINANC.	PUNTOS PARTIC. CONVOC.	TOTAL PUNTOS
PÓLCAR	262	ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL YACIMIENTO DEL CERRO DEL CASTILLEJO EN PÓLCAR Y PROPUESTA DE USO PÚBLICO	6.008,86 €	2.433,59 €	3.575,27 €	15	4	8	10	15	10	5	67
ALBUÑUELAS	787	RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR TORRE NAZARÍ SIGLO XIV. FASE 1	40.000,00 €	20.000,00 €	20.000,00 €	8	15	8	15	10	10	0	66
TORRE CARDELA	709	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA TORRE DEL MOLINO DE TORRE CARDELA: UNA ATALAYA SOBRE LOS MONTES ORIENTALES DE GRANADA	27.576,41 €	7.576,44 €	19.999,75 €	8	15	8	15	10	3,73	5	64,73
AGRÓN	274	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y DE RESTAURACIÓN SOBRE LA TORRE-ATALAYA	26.731,26 €	6.731,26 €	20.000,00 €	8	15	15	10	5	2,59	5	60,59
LANJARÓN	3615	REPOSICIÓN DE LUMINARIA DEL CASTILLO MEDIEVAL DE LANJARÓN	25.100,00 €	5.100,00 €	20.000,00 €	4	15	10	15	10	0	5	59
PUEBLA DE DON FADRIQUE	2197	INVENTARIO Y DOCUMENTACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	28.001,82 €	8.001,82 €	20.000,00 €	15	4	4	15	15	4,28	0	57,28
CORTES Y GRAENA	994	SEÑALIZACIÓN PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD A LAS CUEVAS: SIN SALIDA Y TÍA MICAELA, AMBAS DECLARADAS BIC.	6.000,00 €	1.800,00 €	4.200,00 €	8	15	8	10	10	5	0	56
FONELAS	981	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PUESTA EN VALOR DE LA TORRE DEL POCICO	7.991,02 €	2.395,91 €	5.595,11 €	8	15	8	5	15	4,99	0	55,99
QUÉNTAR	972	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PUESTA EN VALOR DE LA TORRE DEL TRANCO DEL PAERÓN	12.000,00 €	2.400,00 €	9.600,00 €	8	15	15	15	0	0	0	53
HUÉSCAR	7246	DEMOLICIÓN PARCIAL DE VIVIENDA CUEVAY PUESTA EN VALOR DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS SUBYACENTES	11.633,17 €	2.326,63 €	9.306,54 €	4	15	4	10	15	0	5	53
BÉRCHULES	694	AMPLIACIÓN, RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL "ACEQUIA NUEVA" A SU PASO POR EL NÚCLEO DE BÉRCHULES EN C/ DEL AGUA - TRAMO 2	25.000,00 €	5.000,00 €	20.000,00 €	8	15	4	10	15	0	0	52
ÍLLORA	10020	ILUMINACIÓN INTERIOR DEL CASTILLO DE ÍLLORA	52.375,29 €	32.375,29 €	20.000,00 €	4	15	4	15	10	4	0	52
VÁLOR	678	REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA DE ABEN HUMAYA. FASE II	36.000,00 €	16.000,00 €	20.000,00 €	8	4	4	15	10	10	0	51
DIEZMA	763	DIAGNÓSTICO OPERATIVO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (BIC Y CPA) EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE DIEZMA	8.228,00 €	1.645,60 €	6.582,40 €	8	15	8	10	10	0	0	51

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxlIH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrm9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA Presidencia de Granada https://mde.gad.gob.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxlIH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrm9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA Presidencia de Granada https://mde.gad.gob.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110



Diputación
de Granada

Presidencia
Secretaría General
Pleno: 27-07-2023

ENTIDAD LOCAL	POBLACION	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	IMPORTE ACTUACIÓN	APORTACIÓN MUNICIPAL	IMPORTE SUBVENCIÓN 80% MÁX.	PUNTOS IMPACTO SOCIAL	PUNTOS IMPACTO CULTURAL	PUNTOS ESTADO CONSERV.	PUNTOS USO PÚBLICO	PUNTOS GESTIÓN PATRIM.	PUNTOS COFINANC.	PUNTOS PARTIC. CONVOC.	TOTAL PUNTOS
VÉLEZ DE BENAUDALLA	2960	IMPLANTACIÓN DE GUÍAS DIDÁCTICAS EN EL JARDÍN NAZARÍ MEDIANTE QR	10.466,50 €	2.200,00 €	8.266,50 €	8	8	4	15	10	0,51	5	50,51
SANTA FE	15042	INTERVENCIÓN PARA PUESTA EN VALOR DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN C/ RONDA DE BELÉN 38 Y C/ CALDERÓN 39	24.974,40 €	4.997,05 €	1.977,35 €	8	4	8	15	15	0	0	50
PIÑAR	1106	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PUESTA EN VALOR DEL CASTILLO DE PIÑAR	24.000,00 €	4.800,00 €	19.200,00 €	15	15	4	10	0	0	5	49
FREILA	906	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA APP PARA LA DIFUSIÓN, USO Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO DE FREILA	18.141,53 €	3.628,31 €	14.513,22 €	8	8	4	15	10	0	0	45
COLOMERA	1291	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA Y PUESTA EN VALOR TORRE DEL CHOPO	18.000,00 €	4.320,00 €	13.680,00 €	4	15	15	5	0	2	0	41
DARRO	1652	EXPOSICIÓN SOBRE LA NECRÓPOLIS MEGALÍTICA DE PANORIA	15.784,00 €	3.156,80 €	12.627,20 €	4	4	0	15	10	0	5	38
OTURA	7362	ESTUDIO PREVIO A LA INTERVENCIÓN DE CONSERVACIÓN-RESTAURACIÓN DEL ACUEDUCTO "EL ARCO"	8.131,20 €	2.100,00 €	6.031,20 €	0	4	8	5	5	1,74	5	28,74
ALBONDÓN	724	ESTUDIO HISTÓRICO – ARQUEOLÓGICO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE ALBONDÓN ORIENTADO A LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO Y A SU PUESTA EN VALOR	7.453,60 €	1.490,72 €	5.962,88 €	0	4	8	5	5	0	5	27

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://muestro-municipio.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://muestro-municipio.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110



Diputación
de Granada

Presidencia
Secretaría General
Pleno: 27-07-2023

Diputación de Granada Aprobación definitiva de las subvenciones para la conservación y uso del patrimonio arqueológico y paleontológico rural 2023 ANEXO III: SOLICITUDES EXCLUIDAS								
ENTIDAD LOCAL	ACTUACIÓN	IMPORTE ACTUACIÓN	ANEXO 1: SOLICITUD	ANEXO 2: MEMORIA	ANEXO 3: COMPR. COFINANC.	DISP. TERRENOS (OBRAS) / DOC. CESIÓN	INFORME GEST. PATR.	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALBUÑOL	PLAN DE PROTECCIÓN, RESTAURACIÓN, ADECUACIÓN E INVESTIGACIÓN EN LA CUEVA DE LOS MURCIÉLAGOS	29.287,47 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	DESISTIMIENTO POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO
BEAS DE GRANADA	SEÑALIZACIÓN Y ESTUDIO DEL CAMINO HISTÓRICO A GRANADA	—	NO	NO	NO	NO	NO	DESISTIMIENTO POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO
DÓLAR	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA LA PUESTA EN VALOR DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO DE ZAMARRICHE	23.274,00 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO	SÍ	DESISTIMIENTO POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO
GÚÉJAR SIERRA	INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA EN EL CASTILLEJO DE GÚÉJAR SIERRA. FASE II	22.152,02 €	NO- Los importes no coinciden con Anexo II ni Anexo III	SÍ	NO- El importe no coincide con Anexo I	NO	SÍ	DESISTIMIENTO POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO
NIGÜELAS	2ª FASE PARA ESTRATIGRAFIA MURARIA Y SONDEOS ARQUEOLÓGICOS EN EL BIC TORRE DE NIGÜELAS	22.800,00 €	NO- Los importes no coinciden con Anexo II	SÍ	NO- El importe no coincide con Anexo I	SÍ	SÍ	DESISTIMIENTO POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO
RUBITE	ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DEL ALJIBE DE RUBITE	19.965,00 €	SÍ	SÍ	NO	NO	NO	DESISTIMIENTO POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO
TURRO (EL)	LIQUEZAS SUPERFICIALES, DOCUMENTACIÓN 3D Y PUESTA EN VALOR DE LA CANTERA DE EL TURRO	6.000,00 €	SÍ	SÍ	NO	NO	SÍ	DESISTIMIENTO POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO
ZUBIA (LA)	PUESTA EN VALOR DE LOS ARCOS ÁRABES DE LA ACEQUIA BARRANQUILLO LA NEGRA A TRAVÉS DE LA CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES, LA RESTAURACIÓN Y SU SEÑALIZACIÓN	22.815,75 €	SÍ	SÍ	SÍ	NO	NO	DESISTIMIENTO POR NO CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcm/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcm/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110

8º.- MOCIÓN DEL GRUPO VOX: "RETIRADA PLACA CONMEMORATIVA DE INAUGURACIÓN DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA POR EL SR. MANUEL CHAVES GONZÁLEZ".

D. Gustavo de Castro Sierra en su condición de Portavoz del Grupo Provincial Vox en la Excma. Diputación Provincial de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del ROF, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

**RETIRADA PLACA CONMEMORATIVA DE INAUGURACIÓN DE ESTA EXCMA.
DIPUTACIÓN DE GRANADA POR EL SR. MANUEL CHAVES GONZÁLEZ**

"ANTECEDENTES

La Sentencia nº 490/2019 conocida como "La pieza política de los ERE" ha terminado con la condena a 6 años y dos días de cárcel e inhabilitación absoluta por 15 años y dos días de **José Antonio Griñán**, ex consejero de Economía y ex presidente de la Junta de Andalucía. Se le imputa un delito continuado de malversación y otro de prevaricación. El también ex presidente, **Manuel Chaves**, ha sido condenado a 9 años de inhabilitación por un delito continuado de prevaricación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dado que esta corporación hasta ahora presidida por el PSOE se ha negado a condenar en favor de los trabajadores andaluces a sus propios compañeros de partido por el que ha sido el mayor caso de corrupción de la historia de nuestro país, solicitamos a la nueva corporación dignificar esta casa retirando de la entrada, la placa conmemorativa que recuerda la visita para la inauguración el 12 de julio de 2006 de este edificio, ya que consideramos que mancha la imagen de esta institución, de la democracia y solo nos recuerda los peores años que hemos padecido los andaluces bajo un gobierno de corrupción e impunidad.

Por ello queremos comenzar esta legislatura con esta iniciativa que marque un cambio claro de rumbo en el que la corrupción no tenga el más mínimo reconocimiento.

Por todo ello, y en base a lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Provincial de VOX sometemos al pleno de la corporación, para su debate y aprobación en su caso, la siguiente propuesta de

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
	

	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
	

ACUERDOS:

- **PRIMERO:** La retirada inmediata de la placa conmemorativa por la inauguración de esta Excma. Diputación de Granada por el Sr. Manuel Chaves.
- **SEGUNDO:** Que la Excma. Diputación de Granada formule la más enérgica reprobación y repulsa por los delitos objeto de la condena judicial a altos cargos del Partido Socialista Obrero Español en el ejercicio de sus cargos en la Junta de Andalucía, manifestando además su compromiso unánime en la lucha contra la corrupción”.

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia, Obras Públicas y Asistencia a Municipios en sesión celebrada el 24 de julio de 2023.

Las intervenciones de los diferentes Portavoces de los Grupos Provinciales o miembros de la Corporación se encuentran grabadas en el correspondiente video acta y se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://videoacta.dipgra.es/?pleno=20230727&punto=9>

Tras la deliberación, y sometida la Moción a votación por el Sr. Presidente, (*ausente el Sr. Diputado del Grupo Popular, D. Eduardo Martos Hidalgo*), su resultado fue el siguiente:

Votos a favor: 1 (VOX)

Votos en contra: 12 (PSOE e IU)

Abstenciones: 13 (PP)

En consecuencia, **decae** la Moción del Grupo VOX.

9º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS PROVINCIALES. (NÚMEROS 2095 A 3480)

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden desde la número 2095 a la número 3480, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado.

10º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcm/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024
	
	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcm/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqr9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://videoacta.dipgra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110
	

Se da cuenta de las siguientes:

SENTENCIA Nº 148/23 dictada el día 19 de mayo de 2023 por el Juzgado de lo Social número Ocho de Granada, recaída en el Procedimiento Social en materia de Seguridad Social número 777/2022 interpuesto por D. F.L.R., impugnando la Resolución del Instituto Nacional de la Seguridad Social que declaraba que la contingencia del proceso de incapacidad temporal iniciado el 22 de marzo de 2022 era derivada de enfermedad común. **SENTENCIA DESFAVORABLE.**

DECRETO Nº 37/23 dictado el 29 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Tres de Granada, en procedimiento abreviado número 170/2022 interpuesto por Dª C.G.V. donde impugnaba la Resolución de la Diputación de Granada por la cual se denegaba la petición de reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de Personas Dependientes C1 así como las diferencias retributivas entre esta categoría y la que desempeña actualmente de Auxiliar de Enfermería. El Decreto recoge la satisfacción extra procesal respecto de todas las pretensiones planteadas procediendo al archivo del proceso judicial. **DECRETO FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 111/23 dictada el día 23 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada en procedimiento abreviado número 153/2022 interpuesto por Dª M.P.B., reclamando, en síntesis, que se reconociese su condición de personal de estructura; la creación de la plaza que ocupaba y el reconocimiento de su condición de funcionaria interina por vacante, con el derecho a permanecer en el puesto hasta la cobertura definitiva de esa plaza o hasta su amortización; y que su cese como funcionaria interina por programas de fecha 31 de agosto de 2022 era no ajustado a derecho, pretendiendo ser reintegrada en el puesto con las mismas condiciones previas y se le adscribiese a una plaza de funcionaria interina por vacante con el reconocimiento de los salarios dejados de percibir hasta su efectiva reincorporación. **SENTENCIA FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 119/23 dictada el día 30 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 170/22 iniciado por Dª C.A.G. contra Diputación de Granada, impugnando Resolución por la que se estima parcialmente la reclamación formulada por la recurrente en relación con las diferencias retributivas entre auxiliar de enfermería y cuidador técnico de personas dependientes. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 120/23 dictada el día 30 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 175/22 iniciado por Dª A.D.J. contra Diputación de Granada, impugnando Resolución por la que se estima parcialmente la reclamación formulada por la recurrente en relación con las diferencias retributivas entre auxiliar de enfermería y cuidador técnico de personas dependientes. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 121/23 dictada el día 30 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 176/22 iniciado por Dª J.J.C. contra Diputación de Granada, impugnando Resolución por la que se estima parcialmente la reclamación formulada por la recurrente en relación con las diferencias retributivas entre auxiliar de enfermería y cuidador técnico de personas dependientes. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 122/23 dictada el día 30 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 172/22 iniciado por Dª M.S.C.R. contra Diputación de Granada, impugnando Resolución por la que se estima parcialmente la reclamación formulada por la recurrente en relación con las diferencias retributivas entre auxiliar de enfermería y cuidador técnico de personas dependientes. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 92/23 dictada el día 31 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 174/22 iniciado Dª I.A.B. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 29/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 93/23 dictada el día 31 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 176/22 iniciado Dª A.C.D.V. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 29/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA FAVORABLE.**

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxlIH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0P58h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 
	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxlIH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0P58h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegra.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 

SENTENCIA Nº 94/23 dictada el día 31 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 178/22 iniciado por Dª J.F.M. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 29/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 95/23 dictada el día 31 de mayo de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 179/22 iniciado por Dª M.Q.F. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 29/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 1652/23 dictada el día 15 de junio de 2023, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dimanante del recurso de apelación número 329/2022 interpuesto por Dª A.C.C. frente a la sentencia dictada el 29 de noviembre de 2021 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Dos de Granada, en el procedimiento abreviado número 138/2021 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA NEUTRA.**

SENTENCIA Nº 1653/23 dictada el día 15 de junio de 2023, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dimanante del recurso de apelación número 537/2022 interpuesto por D. M.M.D. frente a la sentencia dictada el 19 de febrero de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada, en el procedimiento abreviado número 127/2021 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA NEUTRA.**

SENTENCIA Nº 1654/23 dictada el día 15 de junio de 2023, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dimanante del recurso de apelación número 586/2022 interpuesto por Dª Y.M.H. frente a la sentencia dictada el 7 de febrero de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada, en el procedimiento abreviado número 141/2021 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA NEUTRA.**

SENTENCIA Nº 1655/23 dictada el día 15 de junio de 2023, por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, dimanante del recurso de apelación número 897/2022 interpuesto por D. F.J.U.G. frente a la sentencia dictada el 22 de febrero de 2022 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Granada, en el procedimiento abreviado número 149/2021 que desestimó en aquel momento sus pretensiones de que se declarase la fijeza en la plaza que ocupa y se le reconocieran condiciones de permanencia análogas a funcionario de carrera, el abono de una indemnización como reparación, así como que no se ejecuten los procesos de oferta de empleo y oferta de empleo por estabilización. **SENTENCIA NEUTRA.**

SENTENCIA Nº 110/23 dictada el día 23 de junio de 2023, por el Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Granada, recaída en el Juicio Verbal nº 156/22 iniciado GESICO COMPRA DE IMPAGADOS, S.L., contra la Diputación Provincial de Granada, en reclamación de cantidad por diferentes conceptos. **SENTENCIA FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 161/23 dictada el día 5 de julio de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 175/22 iniciado Dª C.R.G. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 30/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQRxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KL17ZoPjr3I96iAly6mB5hG0P58h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegracia.mch.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 
	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQRxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS+KL17ZoPjr3I96iAly6mB5hG0P58h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegracia.mch.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 

SENTENCIA Nº 162/23 dictada el día 5 de julio de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 176/22 iniciado Dª F.H.L. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 29/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 163/23 dictada el día 5 de julio de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 178/22 iniciado Dª M.I.L.C. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 29/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 164/23 dictada el día 5 de julio de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 179/22 iniciado Dª M.D.S.G. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 30/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

SENTENCIA Nº 165/23 dictada el día 5 de julio de 2023, por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado nº 180/22 iniciado Dª M.M.T.S. contra la Diputación Provincial de Granada, impugnando la desestimación presunta de la solicitud efectuada el 30/9/2021 sobre reconocimiento de la categoría de Cuidador Técnico de personas dependientes Grupo C1, y abono de las diferencias retributivas, tanto básicas como complementarias por desempeñar funciones de superior categoría, existentes entre la categoría de auxiliar de enfermería, Grupo C2, y las de Cuidador Técnico, Grupo C1, posteriormente ampliado a la Resolución de fecha 23 de enero de 2023 de estimación parcial de las pretensiones de la actora. **SENTENCIA PARCIALMENTE FAVORABLE.**

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

11.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En el apartado de asuntos de urgencia no se presenta ninguno por los señores/as Diputados/as.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Ilmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las diez y treinta minutos de este día, de lo que yo, la Secretaria General Certifico.

LA SECRETARIA GENERAL

C/ Periodista Barrios Talavera 1. 18071-Granada. Tel.: 958 24 75 58. E-mail: secretariageneral@dipgra.es

	Código de firma: Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO DIPUTACION DE GRANADA https://mdegrada.dipgr.es/viafirma/v/Z1RP-SWQ6-AE61-6968-5397-0024 
	Código de firma: W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 sha512: ZXMyRQrxliH5F0qslZlcM/e5uOUN7cP9IS + KLI7ZoPjr3I96iAly6mB5hG0PS8h646eiiPjqrM9 daZrZyNh0A== MARIA TERESA MARTIN BAUTISTA DIPUTACION DE GRANADA https://mdegrada.dipgr.es/viafirma/v/W1ES-68K4-KR41-6963-2806-9110 